

Por cada año: 0,10 puntos o parte proporcional que corresponda por meses completos.

2.3 Otras actividades. En este apartado se valorarán las actividades científicas, docentes y de investigación y de cooperación al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud. La puntuación máxima a otorgar por este apartado será de 5 puntos.

2.3.1 Por servicios prestados como docente con designación oficial, en materias relacionadas con las ciencias de la salud, por cada veinte horas de docencia: 0,10 puntos y hasta un máximo de 1 punto.

2.3.2 Por trabajos científicos y de investigación directamente relacionados con la categoría a la que se concursa, hasta un máximo de 2 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios y tabla de valoración:

	Difusión nacional	Difusión internacional
Publicación Revista . . . . .	0,25	0,50
Capítulo libro . . . . .	0,30	0,60
Libro completo . . . . .	1,00	2,00

No se podrán valorar más de tres capítulos de un mismo libro.

2.3.3 Por presentación de comunicaciones o pósteres a congresos sobre temas relacionados con la categoría a la que se concursa, por cada comunicación o póster, debidamente acreditado: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1 punto.

2.3.4 Por cada mes de servicios prestados como facultativo en programas de Cooperación Internacional en el ámbito de la salud, en puestos de carácter asistencial o de coordinación y dirección, en virtud de Convenios o acuerdos de asistencia sanitaria organizados o autorizados por la Administración Pública, así como la actividad como médico voluntario tanto en el territorio nacional como internacional. Por cada mes: 0,05 puntos, hasta un máximo de 1 punto.

La máxima puntuación que se puede obtener por el apartado 2 del presente baremo, es de 55 puntos independientemente de la forma de alcanzarlos.

## CONSEJO DE ESTADO

**4174** *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2008, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión, mediante promoción interna, de plaza de personal laboral, Conserje Mayor.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), el Capítulo V del Convenio Colectivo para el personal laboral del Consejo de Estado 2004-2006 y las facultades que me confiere la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado y su Reglamento Orgánico, he resuelto:

Primero.-Convocar proceso selectivo para proveer, mediante concurso-oposición, por el turno de promoción interna, la plaza vacante de personal laboral del Consejo de Estado de Conserje Mayor, nivel 3, Grupo Profesional IV.

Segundo.-Las bases que desarrollan la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios de la planta baja del Consejo de Estado, calle Mayor n.º 79, 28013 Madrid.

Tercero.-El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 19 de febrero de 2008.-El Presidente del Consejo de Estado, Francisco Rubio Llorente.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**4175** *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Salobreña (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el B.O.P. de Granada número 250, de 31 de diciembre de 2007, y en el B.O.J.A. de la Junta de Andalucía número 31, de 13 de febrero de 2008, se publican las bases de la convocatoria para cubrir mediante concurso-oposición libre, una plaza de Arquitecto Técnico, de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios.

La presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE.

Los sucesivos anuncios serán publicados en el B.O.P. de Granada y tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Salobreña, 13 de febrero de 2008.-El Alcalde-Presidente, Jesús Avelino Menéndez Fernández.

**4176** *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Se hace pública la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición libre, una plaza de Técnico Medio de Recursos Humanos, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, cuyas bases han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona número 192, de 11 de agosto de 2007, y en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya número 5061, de 1 de febrero de 2008.

Las solicitudes para participar en el concurso-oposición se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente a esta publicación.

Sant Pere de Ribes, 13 de febrero de 2008.-El Alcalde, José Antonio Blanco Abad.

**4177** *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Cáliz (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la provincia número 16, de 2 de febrero de 2008, aparece publicada la convocatoria y bases específicas para la provisión, mediante concurso-oposición libre de una plaza de Auxiliar Administrativo, Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Cáliz, 15 de febrero de 2008.-El Alcalde, José Anglés Sans.

**4178** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Alcalà de Xivert (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 155, de 20 de diciembre de 2007, y el «Diario Oficial de la Comunidad Valenciana» número 5.680, de 15 de enero de 2008, se hacen públicas las bases rectoras de la convocatoria para la provisión de una plaza que a continuación se detalla:

Denominación: Técnico de Administración General.

Número de plazas: Una.

Sistema de provisión: Turno libre, por oposición.

Escala: Administración General.

Subescala: Técnica.